

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de
Ley de Presupuestos del Sector Público para
el año 2023, en lo relativo a la **PARTIDA 06,**
**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES.**

[BOLETÍN N° 15.383-05.](#)

**[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Capítulo 01](#) /
[Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 06](#) / [Discusión en la](#)
[Subcomisión](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#)**

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

[CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS](#)

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2023 y su variación respecto al presupuesto de 2022 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

ASISTENCIA

A una o más sesiones de esta Subcomisión asistieron:

DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

- La Ministra, señora Antonia Urrejola;
- La Ministra (S), señora Ximena Fuentes;
- El Jefe de Gabinete de la Ministra (S), señor Víctor Abujatum;
- El Subsecretario (S) de Relaciones Exteriores, Embajador señor Alex Wetzig;
- El Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, señor José Miguel Ahumada;
- La Jefa de Gabinete de la Ministra, señora Carola Muñoz;
- Los Asesores de la Ministra, señora Lorena Díaz y señores Nicolás Godoy y Pablo Bustos;
- El asesor del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, señor Diego Pérez.

DE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES:

- La Directora General Administrativa, señora Claudia Rojo;
- El Director de Finanzas y Presupuesto, señor Pablo González;
- El Jefe del Departamento de Presupuesto, señor Samuel Ohlbaum;
- El Director de Comunicaciones, señor Emilio Espinoza;
- El periodista, señor José Pedro Rosell;
- La fotógrafa, señora Viviana Urra;
- El asesor de la Subsecretaría, señor Diego Pérez.

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FRONTERAS Y LÍMITES (DIFROL):

- El Director de Fronteras y Límites (S), señor Carlos Dettleff;
- El Jefe Administrativo, señor Juan Esteban Muñoz.

DEL INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO (INACH):

- El Director Nacional, señor Marcelo Leppe;
- La Subdirectora Administrativa, señora Priscilla Aguayo.

DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AGCID):

- El Director Ejecutivo (S), señor Enrique O'Farrill;
- El Jefe de la División de Administración, Finanzas y Desarrollo de Personas (S), señor Pablo García;

- La Jefa del Departamento de Gestión Financiera (S), señora Patricia Soto;
- La Jefa del Departamento de Cooperación Sur-Sur y Desarrollo Nacional, Carla Guazzini.

DE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES:

- La Directora Administrativa, señora Giorna Morales;
- La Jefa de la División de Finanzas, señora Carolaine Latin

DE PROCHILE:

- La Directora General (S), señora Paulina Valderrama;
- El Director Administrativo (S), señor Leonardo Banda;
- El Jefe de Finanzas, señor Sebastián Fernández.
- La Jefa de Gabinete de la Directora General (S), señora María Fernanda Gómez.

DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, MINISTERIO DE HACIENDA:

- El Jefe del Sector Medio Ambiente y Sociedad, señor José Pisero;
- La Analista, señora Claudia Zamora.

OTROS SERVICIOS:

- Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia:
- La asesora, señora Francisca Oyarzún.

ASESORES DE PARLAMENTARIOS:

- El asesor del Honorable Senador señor Rafael Prohens, señor Eduardo Méndez, y el asesor del Honorable Senador señor Juan Ignacio Latorre, señor Sebastián Villarroel;

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 06¹

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Partida relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores considera ingresos y gastos por la suma de **M\$254.161.928**, lo que supone una **disminución presupuestaria de un 0,8 por ciento** si se le compara con el presupuesto vigente que alcanza a la cifra de M\$ 256.268.575.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2023, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa 01

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Este programa considera una asignación total para el año 2023 de **M\$39.131.826**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año en 2023, alcanza a la suma de **M\$39.000.030**. En consecuencia, en términos comparativos, **el proyecto de presupuestos para el próximo año en este programa tiene un incremento porcentual del 0,3%**.

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2023 de **MUS\$151.586**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS\$151.114**. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuestos para el próximo año en este programa tiene un incremento porcentual del 0,3%.

¹https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=6&proyid=15908&tipodoc=1
https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15277&tipodoc=docto_comision

Capítulo 03

Programa 01 Dirección de Fronteras y Límites

Este programa considera una asignación total para el año 2023 de **M\$6.702.855**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2023, alcanza la suma de **M\$7.767.969**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una disminución presupuestaria equivalente a un 13,7 por ciento.**

Capítulo 04

Instituto Antártico Chileno

Programa 01 Instituto Antártico Chileno

Este programa considera una asignación presupuestaria total para el año 2023 de **M\$6.897.086**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2023, alcanza la suma de **M\$7.062.344**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **en este programa, implica una reducción presupuestaria de un 2,3 por ciento.**

Capítulo 05

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Programa 01 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Este programa considera una asignación total para el año 2023 de **M\$7.888.289**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2023, alcanza la suma de **M\$8.103.449**, por lo que, en términos comparativos el proyecto de presupuestos para el próximo año, supone, en **este programa, una reducción porcentual de 2,7 por ciento.**

Capítulo 06

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Programa 01

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Este programa considera una asignación total para el año 2023 de **M\$10.613.912**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2023, alcanza la suma de **M\$10.703.485**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una reducción porcentual de 0,8 por ciento**.

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2023 de **MUS\$4.050**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS\$5.407**. En consecuencia, en términos comparativos, este programa tiene para el próximo año **una reducción porcentual del 25,1 por ciento**.

Capítulo 07

Dirección General de Promoción de Exportaciones

Programa 01

Dirección General de Promoción de Exportaciones

Este programa considera una asignación total para el año 2023 de **M\$28.709.025**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2023, alcanza la suma de **M\$29.058.333**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una reducción porcentual de 1,2 por ciento**.

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2023 de **MUS22.769**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS\$22.288**. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuestos para el próximo año en este programa **tiene un incremento porcentual de 2,2 por ciento**.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Al iniciar el estudio de esta Partida, el Presidente de la Tercera Subcomisión, el **Honorable Senador señor Rafael Prohens Espinosa**, saludó a la **Ministra de Relaciones Exteriores, señora Antonia Urrejola**; al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, señor José Miguel Ahumada; al Subsecretario de Relaciones Exteriores subrogante, señor Embajador Alex Wetzig, y a los Jefes de los Servicios de la Cancillería, señor Carlos Dettleff de DIFROL; señor Marcelo Leppe de INACH; señor Enrique O´Farrill de AGCID, y la señora Paulina Valderrama de PROCHILE y a los equipos profesionales que los acompañaron.

Enseguida, la Subcomisión Especial Mixta discutió en conjunto todos los capítulos de esta Partida.

EXPOSICIÓN DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑORA ANTONIA URREJOLA

Al inicio del debate, hizo uso de la palabra la **Ministra de Relaciones Exteriores, señora Antonia Urrejola**, quien explicó en términos generales, la partida presupuestaria correspondiente al año 2023 de la Secretaría de Estado a su cargo.

Señaló, que este tipo de instancias, relevan el carácter democrático de nuestra República y el rol fundamental que tiene la interacción entre los poderes del Estado, además del compromiso con el uso eficiente de los recursos.

Indicó, que el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores comprende a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y sus servicios dependientes, que son la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) y el Instituto Antártico Chileno (INACH), junto a su servicio relacionado que es la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). De igual manera, forma parte de la cartera, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y su servicio dependiente: la Dirección General de Promoción de Exportaciones (PROCHILE).

² <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/tercera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-11/142819.html>
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/tercera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-17/185348.html>

A continuación, realizó una breve exposición acerca del contexto en el que se prevé será ejecutado el presupuesto del próximo año.

Enfatizó que el proceso de formulación presupuestaria actual, es el primero del gobierno del Presidente Gabriel Boric se ha elaborado bajo el principio de la responsabilidad en las finanzas públicas, lo que se grafica en el justo equilibrio entre el apoyo a las prioridades de Gobierno y un escenario marcado por la restricción financiera derivada del complejo panorama económico mundial. Por lo anterior, destacó, el compromiso del Gobierno a través de este ejercicio presupuestario, en orden a promover la reactivación económica y la seguridad de las personas, ejes que también inciden en el trabajo de esta Secretaría de Estado.

Connotó, que es sabido que el esfuerzo fiscal se ha enfocado en la reactivación económica y demás medidas sociales orientadas en dar seguridad a quienes más lo necesitan. Es por ello, explicó, que el Ministerio que dirige no ha escatimado esfuerzos, creatividad y profesionalismo para mantener su operación con un ajuste en su presupuesto, siguiendo una tendencia que viene registrándose desde el inicio de la crisis sanitaria. Subrayó, además, que se presenta un proyecto de presupuesto consolidado que respecto al del presente año, que registra una disminución del 0,8%, circunstancia que obliga a acrecentar la eficiencia operativa del Ministerio, si se considera que se evidencia una importante normalización en la actividad de política exterior y en la agenda internacional, conforme a los niveles anteriores a la pandemia.

Como aprendizaje de este difícil tránsito, mencionó que se ha conseguido reducir costos operacionales a través de la incorporación de actividades e interacción telemática, además de una profunda revisión y ajuste de gastos variables. Todo esto, recalcó, se hace sin dejar de cumplir con las actividades y obligaciones previstas para el año 2023, lo que muestra la vocación permanente por responder de manera eficaz a los cambios del mundo globalizado, con una gestión más dinámica.

Ponderó también la importancia que tiene la tradición de nuestra acción en el exterior y su carácter de política de Estado. Consecuentemente, agregó que esta debe tener el consenso, la continuidad y el financiamiento que permita su materialización, asunto que, con un inmenso esfuerzo del Ministerio, está previsto en su presupuesto para el año 2023.

Manifestó que Chile cuenta con una red de representación diplomática y consular financiada con los recursos asignados a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, la que cumple un rol esencial en

la materialización de toda actividad orientada al logro de los objetivos de la política exterior. Ésta se compone de 74 Embajadas, 53 Consulados y 6 Misiones Permanentes ante Organismos Internacionales, lo que explica que mayoritariamente su presupuesto sea ejecutado fuera del país.

Esta red, puntualizó, demanda la mantención de 197 inmuebles, de los cuales el 23% es de propiedad fiscal, más una flota de 117 vehículos, 854 funcionarios contratados localmente y 395 funcionarios destinados desde Chile, responsables de la ejecución de la política exterior a través de 133 sedes alrededor del mundo, las cuales no sólo son utilizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino que también brindan su colaboración para el desarrollo de actividades de la Presidencia de la República y otros Ministerios; del Poder Judicial y, por supuesto, de los Senadores y Diputados de la República. En relación con el ámbito de la representación comercial, señaló que el país cuenta con 57 oficinas que hacen posible la presencia nacional en 49 mercados en cinco continentes.

Luego, expresó que este presupuesto permitirá financiar los gastos operativos en Chile y en las misiones en el exterior, así como solventar actividades orientadas a la coordinación, desarrollo, implementación y difusión de la política económica comercial y las exportaciones, contribuyendo con esto a la reactivación económica de nuestro país.

Al continuar su ponencia, indicó que, en cuanto al presupuesto 2023, el Ministerio experimentó una disminución real de 1,7% en moneda nacional y una reducción del 0,2% en moneda extranjera respecto del presupuesto del año 2022.

En el desglose de las cifras, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores registró un incremento respecto del presupuesto asignado por Ley para el presente año 2022 del 0,3% en moneda nacional y extranjera. Este incremento considera gastos operacionales en Chile y en el exterior, reajustes legales para funcionarios contratados localmente y la continuidad de un ritmo de gasto similar al del presente año.

Respecto a los Servicios de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, reseñó que la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) presenta una disminución para el año 2023 del -13,7% respecto del presupuesto 2022. Esta disminución, se explica principalmente por el fin de los gastos asociados al proceso sometido ante la Corte Internacional de Justicia: "Disputa sobre el Status y Uso de las Aguas del Silala (Chile vs. Bolivia)", el cual será resuelto próximamente por dicha Corte.

Detalló, igualmente, que los recursos asignados a DIFROL para el 2023 le permitirán cumplir con los distintos compromisos

institucionales priorizados para este período. Específicamente, se podrán llevar adelante las actividades relacionadas a la evaluación de otras áreas susceptibles de generar plataforma continental –como Juan Fernández y Península de Taitao– con el objeto de ser presentados ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, de Naciones Unidas.

Asimismo, comunicó que se continuará con el proyecto de Recursos Hídricos Compartidos, lo que implica la elaboración de estudios técnicos, científicos y jurídicos para obtener información relevante respecto a la materia. Igualmente, se dará continuidad al programa de Temas Estratégicos, especialmente en lo relativo a zonas de interés definidas por la Autoridad.

En materia antártica, el Instituto Chileno Antártico (INACH) se encuentra desarrollando importantes proyectos para conocer en profundidad el impacto del cambio climático en Chile y en la Antártica. Detalló, que dicho órgano se encuentra abocado a proyectos relacionados con cooperación internacional en ciencia y logística con países que usan a Magallanes como puerta de entrada a la Antártica. Además, connotó que este órgano está desarrollando iniciativas de gran envergadura como el Centro Antártico Internacional, el que será un hito en Punta Arenas y contribuirá a consolidar a esa ciudad como puente con el continente antártico.

El próximo año, relató, se finalizarán los anteproyectos para la reposición de las bases antárticas Carvajal, Yelcho y Profesor Julio Escudero, en las que se pretende mantener presencia nacional durante todo el año y disminuir así los pasivos ambientales existentes, con la finalidad de conseguir una huella de carbono neutral hacia el año 2030.

Por otra parte, el INACH actualmente está en la segunda etapa de la instalación de equipos de la “Red de sensores multiparamétricos” en el Territorio Chileno Antártico, los que forman parte del Observatorio de Cambio Climático y que ya están entregando datos clave y en línea, minuto a minuto, a la comunidad científica nacional e internacional.

Otro asunto que relevó la Ministra, fue que el Instituto se encuentra *ad portas* de la 59° Expedición Científica Antártica, la que se extenderá hasta marzo del 2023 y en la que prestará apoyo científico, logístico y medioambiental a más de 400 participantes. Con estas cifras, hizo presente que el INACH está recuperando, en tiempo récord, el ritmo de actividades que tenía antes de la pandemia.

Prosiguió su exposición, indicando que el presupuesto para el año 2023 considera recursos para iniciar la Organización de la Conferencia Abierta del Comité Mundial de Ciencia Antártica (SCAR) a

realizarse en Pucón y Punta Arenas, en agosto de 2024. A este respecto, precisó, este es el encuentro más importante y masivo de ciencia antártica a nivel internacional, y manifestó que es un honor que nuestro país haya sido elegido como sede, coronando el alto prestigio que ha alcanzado la ciencia nacional en este ámbito.

Por su parte, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) presenta un presupuesto para el año 2023, con una leve reducción del 2,7% respecto del año en curso.

Argumentó que es importante resaltar que dentro del foco estratégico definido por AGCID, y a partir de las definiciones de Política Exterior, se ha dado énfasis a la reanudación de las comisiones mixtas con países de América Latina y el Caribe principalmente. Esta priorización, advirtió, ha sido a partir del trabajo con países vecinos, Centroamérica y el Caribe, y con socios de cooperación de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y de África, entre otros.

En tal sentido, expresó que se avanza en la recuperación iniciada el presente año, retomando espacios de trabajo suspendidos por la pandemia y fortaleciendo programas clave de prestación de asistencia técnica a terceros países. De igual forma, se cuenta con el refuerzo de los programas de formación de capital humano a través del otorgamiento de becas de larga y corta duración, contribuyendo con ello a la cooperación que Chile brinda a terceros países y al cumplimiento de los objetivos de Política Exterior.

En lo que respecta a los programas de formación de capital humano, la Ministra especificó que el presupuesto 2023 está destinado a la continuidad de la ejecución del Programa República de Chile (con América Latina y África), para becas y estudios de magíster en universidades chilenas, y al financiamiento de becas del Programa de Becas de Integración Transfronteriza (con Argentina, Bolivia y Perú), en convenio con las Universidades de Tarapacá y de Magallanes.

Por otro lado, detalló que se ejecutarán el Programa de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, el Programa de Movilidad Manuela Sáenz para estudiantes de pregrado de Ecuador y Paraguay, los cursos y diplomados internacionales, entre ellos, el de Metodologías de Enseñanza del español para docentes de países de CARICOM, y el de Gerencia Pública, destinados a países de América Latina Caribe y África. Especial mención merece el financiamiento de la implementación e inicio del nuevo ciclo trienal de la plataforma KIZUNA (Chile-Japón) en temas asociados a la prevención, resiliencia y sostenibilidad de ciudades ante desastres naturales.

Puntualizó, que se mantienen los compromisos en el marco del componente de Asistencia Técnica con América Latina y el Caribe, y la participación de Chile a través de los fondos mixtos, tales como, el Fondo Chile-México (US\$1.000.000), el Fondo Chile-España (€50.000), el Fondo Triangular Unión Europea (€125.000) y el Fondo Alianza del Pacífico (US\$250.000).

Sin perjuicio de lo anterior, destacó que AGCID cumple un doble rol, lo que permite apalancar y atraer recursos para la realización de proyectos de desarrollo nacional. Es por este motivo, que AGCID cuenta con capacidad de negociar, aprobar y administrar recursos de cooperación de diferentes fuentes, que incrementan el monto de recursos del presupuesto fiscal.

Por su parte, en el marco de las relaciones económicas, el presupuesto de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales para el año 2023 registra una disminución de un 0,8% en moneda nacional y un 25,1% en moneda extranjera, el que se explica principalmente por el traspaso, a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, del Programa de Defensa en Arbitraje de Inversión Extranjera.

En términos generales, esgrimió que este presupuesto permitirá financiar los gastos operativos en Chile y en las Misiones en el exterior, así como también financiar actividades orientadas a colaborar en la coordinación, desarrollo, implementación y difusión de la política económica comercial y de las exportaciones, favoreciendo ello la reactivación económica de nuestro país.

Hizo presente, que la Dirección General de Promoción de Exportaciones, ProChile, continuará con su contribución al desarrollo sostenible del país mediante la internacionalización de empresas chilenas y la promoción de las exportaciones. Cabe resaltar, arguyó, que el comercio exterior es una actividad esencial para la economía chilena: en el año 2021, el intercambio de bienes y servicios de Chile con el mundo alcanzó los US\$210.771 millones, representando el 67% de nuestro Producto Interno Bruto (PIB). Un total de 1.263.043 empresas y personas naturales chilenas participan en las actividades de exportación e importación, las que, en su conjunto, generan un total de 3,4 millones de puestos de trabajo. Esta última cifra equivale aproximadamente al 37,8% de la fuerza laboral del país.

Con un proyecto de presupuesto que registra una disminución de 1,2% en moneda nacional, y un incremento del 2,2% en moneda extranjera, las prioridades del trabajo de ProChile para el 2023 estarán orientadas a la implementación de los focos estratégicos, la medición de resultados y la modernización del servicio y de su gestión. Las acciones, subrayó, se enfocarán en el trabajo con las empresas beneficiarias para la

mantención, aumento y diversificación de sus exportaciones y de los mercados, para así avanzar hacia un comercio internacional más sostenible, relevando la oferta regional y con valor agregado, e incrementando el trabajo con los países de América Latina.

Además, ProChile continuará profundizando la internacionalización de las MiPymes, así como las empresas y emprendimientos liderados por mujeres y/o miembros de pueblos originarios, siendo una inversión clave en la agenda de reactivación económica. Todo esto, con el objetivo de alcanzar las metas institucionales en términos de empleo (650.000 empleos) y generación de ingresos al país (US\$MM 35.000 exportaciones FOB).

Finalmente, afirmó que el presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores, busca fortalecer la presencia de nuestro país en el exterior de forma eficiente y en concordancia con los objetivos de la acción diplomática de la Nación. Todo ello, se enmarca en el esfuerzo gubernamental por promover la recuperación económica y dar más seguridad a las personas.

Concluyó su intervención, destacando el enconado esfuerzo que día a día realizan los funcionarios de la Cancillería -tanto en Chile como en el extranjero- muchas veces en contextos complejos. Ello ha permitido ser eficientes y además defender, gracias a los recursos que se nos entregan, los intereses de Chile y de nuestros connacionales en el exterior.

EXPOSICIÓN DEL SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES SUBROGANTE, EMBAJADOR SEÑOR ALEX WETZIG

A su turno, **el Subsecretario de Relaciones Exteriores subrogante, Embajador señor Alex Wetzig**, al empezar su exposición, refirió que el foco en la gestión de su repartición se encuentra casi íntegramente en el exterior. La red de representación diplomática y consular chilena, advirtió, demanda importantes recursos físicos, tecnológicos y humanos.

Agregó, que las embajadas de Chile se encuentran desplegadas en un 45% del mundo aproximadamente, permitiéndole al país una cobertura en materia de relaciones diplomáticas bilaterales con casi el 90% de los países del orbe. Asimismo, la red de representación consular brinda asistencia a los connacionales que viven fuera del territorio nacional, o bien, que se encuentran de paso. Dicha red,

les brinda asistencia administrativa y social siendo, además, el primer punto de acercamiento para los extranjeros que ven un espacio de oportunidades en nuestro país.

Esta red, como lo mencionara en su exposición la **Ministra señora Urrejola**, se compone de 74 Embajadas, 53 Consulados y 6 Misiones Permanentes ante Organismos Internacionales, para las que se cuenta con 197 inmuebles (de los cuales el 77% de ellos es arrendado) una flota de 117 vehículos, una dotación de 854 funcionarios contratados localmente y 395 destinados al exterior desde Chile, cuya operación para el año 2023 conforme a lo propuesto en el presente proyecto de ley de presupuestos cuenta con un financiamiento idóneo para operar.

Luego, hizo presente que la Subsecretaría de Relaciones Exteriores posee una considerable experiencia en lidiar con la austeridad. Así, por ejemplo, se han sorteado exitosamente las sostenidas rebajas presupuestarias aplicadas desde el año 2019, lo que ha obligado a operar con un alto estándar de eficiencia y profesionalismo, con el cual se ha conseguido incluso ampliar la presencia alrededor del mundo, mediante la apertura de una Embajada en Azerbaiyán (2019) y, posteriormente, de los Consulados Generales de Mumbai, en India y Chengdú, en China (ambos en el año 2021).

Informó, además, que el presupuesto presentado por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores para el año 2023 es un presupuesto de continuidad, el que registra un leve incremento de 0,3% en moneda nacional y extranjera.

En moneda nacional, sostuvo, al compararlo con el presupuesto del presente año, se aprecia un incremento real de 0,2% en “Gasto en personal”, el que deriva exclusivamente de la incorporación de obligaciones legales. Por su parte, no se registra una variación en “Bienes y Servicios de Consumo”.

Respecto a “Transferencias Corrientes” hizo presente que existe una reducción del 4,2%, la que se explica por un ajuste al “Programa de Reuniones Internacionales” gracias a la implementación de sistemas mixtos de reunión, tanto presenciales como telemáticos.

Asimismo, en el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No financieros”, se registra un incremento de 7,4%, el que se explica exclusivamente por el ajuste a los fondos provisionados para el pago de las cuotas del *leasing* del edificio Institucional José Miguel Carrera. En tanto, los recursos asignados al Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”, destinados a los estudios preliminares para elaborar el proyecto de restauración “post terremoto 2010” del Palacio de Septiembre -antigua sede de la Academia Diplomática de Chile- han sido rebajados en su totalidad.

Finalmente, detalló que, en el presupuesto en moneda extranjera, específicamente, el ítem “Gasto en Personal”, registra una disminución del -0,1% correspondiente a la rebaja de la glosa de viáticos. Al igual que en moneda nacional, el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” se mantiene constante este año, mientras que el Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” registra un incremento vinculado a la reasignación de recursos provenientes de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales para el establecimiento de una Unidad encargada de Procesos Internacionales, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°21.080. Por su parte, en cuanto a la “Adquisición de Activos No Financieros”, se aprecia un importante esfuerzo al evitar el recambio de automóviles en el exterior y reducir al mínimo el reemplazo de mobiliario y de otros activos.

EXPOSICIÓN DEL SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, SEÑOR JOSÉ MIGUEL AHUMADA

Seguidamente, intervino el **Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, señor José Miguel Ahumada**, quien se refirió al presupuesto para el año 2023 de dicha Subsecretaría. Preciso que el servicio a su cargo contará con un importe en moneda nacional de M\$10.613.902 (diez mil seiscientos trece millones novecientos dos mil pesos) y en moneda extranjera de MUS\$4.050 (cuatro millones cincuenta mil dólares).

Señaló que, dado el contexto nacional e internacional, el presupuesto en discusión ha sido construido de manera austera y siguiendo los lineamientos entregados por el Gobierno en esta materia, con lo cual se espera financiar en términos operativos los sueldos del personal nacional y del exterior, así como también los gastos operativos imprescindibles.

Asimismo, hizo presente que en el ámbito de la gestión, y considerando la importancia de una pronta reactivación económica para el país, dicha Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales tendrá como foco principal para el año 2023, orientar su trabajo en materia de política exterior y de relaciones económicas internacionales hacia el fortalecimiento de la participación de Chile en los distintos foros en todos los Organismos Económicos Multilaterales, con el objetivo de promover los intereses del país, seguir desarrollando nuestras relaciones internacionales desde América al resto del mundo y privilegiando el Asia Pacífico como parte de nuestros socios comerciales estratégicos. Todo ello, de la mano de los

sectores público y privado, para obtener así un mejor aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el comercio internacional.

En el caso del presupuesto en moneda extranjera dijo que, en términos generales, éste muestra una baja de 25,1%, lo que se explica principalmente por el traspaso del Programa de Defensa en Arbitrajes, a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Añadió además que, si se analiza por subtítulo respecto del presupuesto que permite financiar nuestras misiones en el exterior, estos se mantienen relativamente estables para los Subtítulos 21 “Gastos en Personal” y 22 “Bienes y Servicios de Consumo”.

En tanto, en el caso del Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” con los recursos asignados para los fondos de Negociaciones y Defensa Comercial, se espera en el ámbito multilateral continuar con la inserción de nuestra agenda pro crecimiento y equidad a través de la política de comercio exterior, con una activa participación presencial de Chile en la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC), en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en el mecanismo de integración comercial regional que es la Alianza del Pacífico, en la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI), en la Organización Internacional para la Aviación Civil (OACI) y en la Organización Marítima Mundial (OMI), entre otros foros relacionados con el ámbito de acción que le es propio.

En cada una de estas instancias, aseveró que se continuará con la presentación de la posición chilena en los distintos Comités, Subcomités y grupos de trabajo relacionados a las diversas materias que representa la Subsecretaría, como son: inversiones; servicios y economía digital; comercio y desarrollo sustentable; propiedad intelectual; cadenas globales de valor y encadenamientos productivos; comercio inclusivo con énfasis en asuntos de género, MiPymes y pueblos originarios; conducta empresarial responsable, la que incluye la promoción del Punto Nacional de Contacto; y, finalmente, la presentación del Examen de Política Comercial de Chile en la OMC, el que se realiza cada 6 años. Además, se avanzará en negociaciones plurilaterales en materia de comercio electrónico y facilitación de inversiones y se continuará con las acciones relacionadas con la defensoría del origen del Pisco en diversos países.

Sostuvo que en el ámbito de las negociaciones bilaterales se iniciarán negociaciones con Trinidad y Tobago, se buscará profundizar el Acuerdo de Alcance Parcial con India y se continuará el trabajo de modernización de los Tratados de Libre Comercio con el Reino Unido, con

la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), la Unión Europea, Centroamérica y Corea.

Exteriorizó, que existe la expectativa de avanzar en tratativas en el Asia Pacífico con economías como Tailandia, Vietnam, Australia, Nueva Zelanda, Filipinas e Indonesia, así como también poder trabajar en la implementación de materias ambientales y laborales en los Tratados de Libre Comercio (TLC) con Argentina, Canadá, Uruguay, Colombia, Panamá y EE. UU. Además, continuar con la participación de Chile en el Consejo de Asuntos Laborales del TLC con Estados Unidos y con los trabajos de evaluación con la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por su sigla en inglés) y ASEAN.

Luego, se refirió a la Fundación Chilena del Pacífico, cuyo presupuesto muestra una baja que se explica por una readecuación de las actividades estimadas para el año 2023, las cuales estaban orientadas principalmente a la realización de estudios de política económica, los que hoy se están comenzando a elaborar internamente dentro de la institución, producto del fortalecimiento de la Dirección de Estudios, que nace el año 2019, junto a la modernización del Ministerio.

Indicó que, en el caso del presupuesto presentado en moneda nacional, si bien muestra una baja de un 0,8%, esto no posee un gran impacto en la operación de la institución en territorio nacional, pues el descenso se explica principalmente por la disminución de los recursos estimados integrar al fisco durante el año 2023 (recuperación de licencias médicas).

Seguidamente, continuó con el análisis de los Subtítulos relacionados con la operación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, el Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y 29 “Adquisición de Activos no financieros”, los cuales se mantienen relativamente estables, salvo el crecimiento en programas informáticos, el que responde a la variación de precios y al alza del dólar. Este incremento, explicó, permite mantener actualizado parte de los softwares que son utilizados en el funcionamiento diario de la cartera.

Respecto de los recursos relacionados a la gestión que se encuentran en el Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, aseveró que la disminución se debe principalmente a un reordenamiento del gasto en honorarios, los que se encontraban imputados hasta este año al Fondo de Defensa Comercial y que, a partir del año 2023, se encontrarán con cargo al Subtítulo 21, lugar en el que hoy se ha consolidado este tipo de gastos.

En el caso del Fondo de Negociaciones y Administración de Acuerdos, y del Fondo de Profundización Asia, aclaró que

se espera generar una estructura sólida en materia de difusión de los acuerdos comerciales y de sus beneficios a nivel nacional, para lo que se llegará a todo el territorio nacional a través de talleres y seminarios con el foco en las cadenas globales de valor, en la inserción de mujeres en el comercio internacional y para mostrar las nuevas oportunidades que la Alianza del Pacífico abre para las pequeñas y medianas empresas, los estudiantes y la ciudadanía en general.

Seguidamente, **el señor Presidente de la Subcomisión**, otorgó el uso de la palabra a **la Honorable Senadora señora Luz Ebensperger**, quien manifestó preocupación por algunas rebajas presupuestarias que se hicieron presente durante la exposición. Principalmente, la sustancial disminución de los ingresos que registra la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL) y respecto de la cual solicitó una breve explicación de las actuales atribuciones, facultades y funciones que actualmente desarrolla. De igual forma, manifestó preocupación por la disminución en el presupuesto de la Dirección General de Promoción de Exportaciones (PROCHILE).

Relató, que recientemente se había reunido con la Asociación de Funcionarios Diplomáticos, quienes le plantearon tres temas: el primero, alusivo a la actualización del costo de vida. Indicó que ellos afirman que debe existir una norma de reajuste de las remuneraciones de los funcionarios de la Cancillería, particularmente, en favor de aquellos que se encuentran al servicio del país en el extranjero. No se explica la rebaja en viáticos y en otros puntos, si se tiene en cuenta que el último reajuste a las remuneraciones fue el año 2018, y que la actualización que debe efectuarse este año para comenzar a regir el próximo debe ser de al menos un 7%. En atención a lo señalado, la Honorable Senadora pidió una breve explicación respecto de la ausencia de este reajuste, y por qué no se ha realizado en años anteriores ni se ha considerado para éste.

El segundo punto planteado por la Asociación, fue el relativo a la actualización de la planta, principalmente para los cargos en el extranjero. Señaló que hoy no se alcanzan a cubrir todos los cargos en las misiones diplomáticas de Chile en el exterior, razón por la que es necesario actualizar las dotaciones a fin de proveerlos. Afirmó que, en la actualidad, el cumplimiento de las obligaciones internacionales de Chile en el extranjero y el estado de intercambio de bienes y servicios con el resto del mundo, no guarda relación alguna con el momento en que fue creada la dotación funcionarios de la Cancillería en el extranjero.

Finalmente, el tercer punto planteado por la Asociación fue el aumento de cupos de estudiantes en la Academia Diplomática, de 15 a 20.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Agustín Romero** expresó su preocupación en cuanto a las rebajas presupuestarias de las reparticiones y organismos dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Junto con valorar el esfuerzo en materia de control del gasto público, hizo presente la necesidad de tener mayor claridad respecto del detalle de dichas rebajas y las razones que han llevado a cada una de ellas en particular.

En otro plano, manifestó haberse reunido con algunos embajadores de carrera, quienes le exteriorizaron su preocupación por la falta de reajuste de las remuneraciones, y la incidencia que esto tiene con el costo de la vida en el extranjero. La inflación es un fenómeno que no sólo está ocurriendo en nuestro país, sino que en gran parte del mundo, por lo cual consultó acerca de las razones por las que no se consideró en este período presupuestario dicha actualización.

También, consultó acerca de la situación actual del embajador de Chile en Brasil. En el mismo sentido, inquirió acerca de si se ha recibido el correspondiente *agreement*; si dicho embajador se encuentra en Chile y si está percibiendo algún tipo de remuneración con fondos públicos.

En seguida, el **señor Presidente de la Subcomisión**, concedió el uso de la palabra a la **Ministra de Relaciones Exteriores, señora Antonia Urrejola**, quien inició la ronda respuestas a las preguntas efectuadas por los integrantes de la Subcomisión, contestando, primeramente, las cuestiones formuladas por el **Honorable Diputado señor Romero**.

Expresó que, en cuanto al tema del Embajador de Chile en Brasil, el señor Depolo hoy se encuentra en nuestro país, no está ejerciendo el cargo de embajador y, en consecuencia, no está recibiendo remuneración alguna con fondos públicos por ese concepto.

En relación con el tema de Promoción e Inversiones, hay una rebaja considerable, habida cuenta que el Programa de Defensa en Arbitraje de Inversión Extranjera, que dependía de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, se traspassa a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

En cuanto a la rebaja presupuestaria de la Dirección de Fronteras y Límites, su disminución se explica en parte por el término del "caso Silala". El año pasado, estaban contratados numerosos expertos: abogados, historiadores, cartógrafos, geógrafos y otros, lo cual

constituía un monto considerable que en este ejercicio presupuestario no ha sido incluido.

En torno a la actualización del costo de vida de los funcionarios de la cartera, la Ministra declaró que se han sostenido reuniones con los funcionarios de la carrera diplomática y explicó que constituye una preocupación importante para la Cancillería.

A continuación, **el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, señor José Miguel Ahumada**, ratificó lo señalado por la señora Ministra de Relaciones Exteriores en cuanto a que el Programa de Defensa en Arbitraje de Inversión Extranjera fue transferido a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, lo que explica la caída presupuestaria de dicha repartición.

Destacó, que dentro de las consultas que se han realizado por la disminución presupuestaria de las distintas reparticiones y órganos, se debe tener en cuenta que ellas se generan, en parte, por el cambio de modalidad para la realización de reuniones. Actualmente, existe una gran cantidad de encuentros de carácter internacional, de contenido comercial, o para la construcción y evaluación de acuerdos, que se realizan mediante plataformas telemáticas, lo que ha reducido de forma importante sus costos.

Posteriormente, **el Director Nacional de la Dirección de Nacional Fronteras y Límites (DIFROL) señor Carlos Dettleff**, respondió a la pregunta efectuada por la **Honorable Senadora señora Luz Ebensperger** en cuanto las funciones y atribuciones que posee el órgano que dirige.

Señaló que la DIFROL cuenta con dos direcciones: la Dirección de Fronteras, y la Dirección de Límites.

La Dirección de Límites se dedica la mantención, reposición y la densificación de los hitos que constituyen el límite internacional de Chile. Actualmente, está trabajando con las Comisiones de Límites de Perú y de Argentina y, próximamente, comenzará a trabajar con la Comisión de Límites de Bolivia. Señaló que con este país existen 700 kilómetros de límites y la situación es bastante compleja.

La Dirección de Fronteras, en tanto, trabaja en integración y en facilitación fronteriza. Cuando nos referimos a facilitación fronteriza, subrayó, se habla de la negociación, apertura y cierre de los pasos fronterizos con Argentina. Hoy dicha Dirección se encuentra trabajando en los sistemas migratorios y aduaneros simplificados. Lo anterior, continuó, significará menor tiempo en la frontera, pues se espera contar con controles integrados y con la posibilidad de tener un sistema de “ventanilla única”

donde atiende sólo un funcionario que realice la salida de Chile y al mismo tiempo el ingreso a Argentina, tanto de Aduanas como de Inmigraciones. Puntualizó, que es un trabajo que se está haciendo en algunos pasos, pero que próximamente se debe implementar en todos los que tenemos con la República Argentina.

Asimismo, DIFROL se encarga del libre tránsito con Bolivia, Perú, Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay a través del territorio chileno. De igual forma, ve la administración del acuerdo denominado “país-país” que permite transitar por territorio argentino para llevar todo tipo de mercaderías a Coyhaique y Punta Arenas. De igual forma, se encarga del acuerdo que permite a Argentina unir Tierra del Fuego con su territorio continental, a través de territorio chileno.

Explicó, además, que dentro de la órbita de las competencias del órgano se encuentra la organización de “Comités de Frontera”. A la sazón, existen tres comités: uno con Argentina, uno con Bolivia y uno con Perú, los cuales tienen un rol de integración fronteriza.

Existe también la Unidad de Plataforma Continental, que posee un grupo de científicos que recientemente han presentado un estudio de límites a la Comisión de Límites de Plataforma Continental, relativos a la Antártica y a la Isla de Pascua.

En materia presupuestaria, DIFROL sufre una disminución de 13,7% en el presupuesto para el próximo año. Pero, como señalara la **Ministra señora Antonia Urrejola**, esto se debe al término del “caso Silala”, cuya defensa fue dispendiosa, y su sentencia definitiva se encuentra próxima a dictarse.

Precisó que con el presupuesto que les ha sido asignado se puede dar continuidad al servicio y financiar los proyectos ya definidos, como son los estudios jurídicos, históricos y geográficos referidos a Campos de Hielo. Igualmente, será posible continuar con los estudios de la plataforma continental y de recursos hídricos compartidos.

Acotó, que no se debe olvidar que el resguardo de la frontera corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y no es una materia que lleve ni el Ministerio de Relaciones Exteriores ni menos la Dirección de Fronteras y Límites.

Finalmente, puntualizó que los proyectos y actividades que la Dirección de Fronteras y Límites tiene programados para el año 2023, se encuentran suficientemente financiados con los ingresos que considera este proyecto de ley de presupuestos.

A continuación, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Prohens**, consultó acerca de los “pasos integrados” y de su existencia y efectividad. Señaló que es imprescindible saber cuándo y cómo se harán efectivos para saber con certeza cuánto recursos se deben destinar a su implementación.

En iguales términos, **la Honorable Senadora señora Ebensperger**, manifestó que si bien el control de la frontera corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y, específicamente, a las policías, advirtió que dicha vigilancia corresponde también a los demás países que comparten la frontera.

Sostuvo que, a contar de junio del año 2020, nuestro país sufre una inmigración descontrolada que ha ocupado toda la capacidad de las regiones receptoras. Aseveró que no sólo en la frontera chilena se vulnera la normativa migratoria, sino además que Bolivia tampoco realiza un control oportuno y eficaz. Señaló, que visita al menos una vez al mes la localidad de Colchane, y constató *in situ* que el ingreso de extranjeros al país no ha mermado. Por lo anterior, espera que la Cancillería chilena no sólo sea una mera comentarista de esta situación, sino que tome medidas suficientes al respecto.

Luego, **el señor Presidente de la Subcomisión**, concedió el uso de la palabra a **la Ministra de Relaciones Exteriores, señora Antonia Urrejola**, quien respondió a las consultas y comentarios de **la Honorable Senadora señora Ebensperger**.

En cuanto al tema migratorio, explicó, existe una nueva ley de migraciones y extranjería, ley N°21.325, y un Servicio Nacional de Migraciones, órgano competente en la materia. Manifestó que, personalmente, se encuentra trabajando con el Departamento de Migraciones dependiente de la División de Migraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Al mismo tiempo, continuó, se trabaja coordinadamente con el Ministerio del Interior y se realiza un significativo esfuerzo con los demás países de la región a efectos de controlar el flujo migratorio.

Conjuntamente, agregó que Chile fue parte de una declaración liderada por Estados Unidos sobre el tema migratorio, y que se abordó dicho problema en la Asamblea General de Naciones Unidas hace pocos días, ocasión en la que se conversó la posibilidad de un actuar mancomunado entre los diversos países de la región respecto del tema en comento. Agregó, además, que se celebrará en Chile la Conferencia Sudamericana de Migraciones en la que estarán las distintas autoridades migratorias de diversos países.

En relación con Bolivia, connotó que se acaba de constituir una mesa para avanzar en los temas de control fronterizo y de migraciones, y lo calificó como un trabajo necesario, pero lento y de mucha voluntad. Reforzó lo anterior, sosteniendo que solo así se fomenta la solidaridad la integración entre los países de la región en esta materia.

Luego, se refirió al asunto de los pasos integrados. Aseveró que durante la pandemia ese trabajo quedó suspendido. Por lo mismo, pidió que la Subcomisión escuche el detalle que sobre este punto puede entregar el señor Director de DIFROL.

En atención a lo anterior, **el señor Presidente de la Subcomisión** concedió el uso de la palabra al **Director Nacional de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites (DIFROL) señor Carlos Dettleff**, quien contestó las consultas vinculadas a los pasos integrados. Hizo notar que luego de la pandemia, dichos pasos comenzaron a funcionar. Actualmente, está operando el paso integrado de Jama, ubicado en Argentina.

El paso fronterizo de Cristo Redentor (de doble cabecera) se encuentra actualmente en funciones. Asimismo, está operando el paso fronterizo de Balmaceda que es de cabecera única, lo mismo Monte Aymond, de doble cabecera.

En cuanto al paso San Francisco, Argentina hasta el momento no ha construido el complejo que es fruto de un acuerdo celebrado con dicha nación. En una reunión reciente en la ciudad de La Rioja, Argentina, se acordó que Chile aportaría una parte de los fondos para la construcción del complejo para que dicho paso fronterizo comience a funcionar.

Ulteriormente, **la Honorable Senadora, señora Ebensperger**, hizo notar que han desaparecido todas las glosas de información que usualmente estaban en el proyecto de Ley de Presupuestos, y cuya existencia se debe al trabajo conjunto del Congreso Nacional con el Poder Ejecutivo, específicamente, con el Ministerio de Hacienda. Por lo anterior, preguntó por las razones que explicarían esta situación.

Acto seguido, **el Honorable Diputado señor Agustín Romero**, formuló una duda relativa a lo informado por el Ministerio de Hacienda en cuanto a las iniciativas pro-inversión, dentro de las cuales estaba la creación de una agregaduría para la inversión extranjera. Del examen de la documentación entregada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a la Partida, no solo no se encuentra dicha agregaduría, sino que refirió una rebaja sostenida en todos aquellos órganos encargados de la promoción de inversiones en nuestro país.

Finalmente, para el caso de existir la agregaduría creada para la promoción de inversiones en Chile, consultó si el funcionario encargado de ella será finalmente un funcionario diplomático de carrera.

Al efecto, **el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, señor José Miguel Ahumada**, respondió a la consulta formulada por el honorable diputado señor Romero, indicando que dicha agregaduría será financiada por *InvestChile*, agencia dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Complementó la respuesta anterior, **el Subsecretario de Relaciones Exteriores subrogante, Embajador señor Alex Wetzig**, quien añadió que el funcionario encargado de dicha agregaduría puede no ser un funcionario diplomático, sino que simplemente tener el estatus de funcionario diplomático. Citó, como ejemplos, a los agregados comerciales de ProChile, los que destinados por el Ministerio Relaciones Exteriores ejercer una función diplomática, el Estado receptor le reconoce un estatus diplomático.

Posteriormente, **el Honorable Diputado señor Romero**, volvió sobre el tema inquiriendo acerca de la utilidad actual de esta agregaduría, en circunstancias de que la década de los años noventa Chile alcanzó cifras récord de inversión extranjera y nada de esto fue necesario. Además, agregó, existe un órgano denominado ProChile encargado similares funciones.

A lo dicho, **la Ministra de Relaciones Exteriores, señora Antonia Urrejola**, afirmó que la agencia encargada de la promoción de inversiones en Chile hoy es *InvestChile*. En tal sentido, se debe recordar que dicho órgano lleva muchos años ejerciendo la función de promover a nuestro país en el extranjero para efectos atraer capitales y, además, es un órgano dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

ProChile, en tanto, realiza un trabajo inverso, pues promueve en el exterior la oferta de bienes y servicios producidos en Chile. No obstante, afirmó que ambos organismos actúan conjuntamente de forma permanente.

Seguidamente, **el Subsecretario de Relaciones Exteriores subrogante, Embajador señor Alex Wetzig**, completó la respuesta dada por la **Ministra señora Urrejola**, indicando que el encargado de negocios es el funcionario de más alto rango diplomático, y es quien reemplaza al Embajador en caso de ausencia, sea por feriado legal, por el llamado a informar, o por cualquier otra causa calificada.

En otro orden, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Prohens**, inquirió acerca de la falta de las glosas

de información de la partida. Solicitó de forma expresa la explicación acerca de su omisión.

Prontamente, **el señor José Pisero, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda**, contestó la consulta formulada por **el Honorable Senador señor Prohens**. Aseveró que, en cuanto a la ausencia de las glosas de información, dicha falta puede verse de una manera inversa. Recordó que existían muchas glosas que se repetían, y por otra parte había otras que ya cumplieron con su objetivo. Por ello, continuó, la idea central fue suprimir aquellas que se consideró que entregaban una información abultada, dada la cantidad de datos que la partida ya contiene. Explicó, además, que en este proyecto se pueden revisar los artículos 16 y 27, preceptos que obligan a entregar información.

En el artículo 16, parte final, se deja establecido que la Comisión Mixta de Presupuestos de Hacienda se va a reunir en el mes de enero del 2023 para concordar la forma de entrega de la información presupuestaria. Lo anterior, surgió al hacerse una revisión de los proyectos de ley de presupuestos anteriores, y constatar que existían glosas con una gran cantidad de información que no servía.

Finalmente, recalcó que para el caso en que la omisión de estas glosas de información fuera perjudicial para el trabajo de la Comisión, no sólo pueden agregarse durante la tramitación, sino que además el artículo 16 permite incorporar toda clase de información que sea pertinente a este respecto.

La Honorable Senadora señora Ebensperger, solicitó a la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado hacer un comparado con aquellas glosas que figuran en la Ley de Presupuestos anterior, y las que fueron omitidas en el actual proyecto. Solicitó, además, se escuche al señor Eduardo Díaz, funcionario de dicha oficina.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor Latorre**, realizó dos preguntas. La primera, en relación con la disminución presupuestaria del ítem de áreas marinas protegidas y del ítem de Cooperación Sur-Sur y cuáles fueron los criterios para la rebaja de recursos en estos dos casos.

La segunda alusiva a las Pymes, fue para saber qué fondos y estrategias contempla el proyecto de Ley de Presupuestos que se discute para agregar valor a los bienes elaborados por la pequeña y mediana industria chilena.

Concluyó sus consultas, indagando acerca de la política exterior feminista del gobierno y cuáles son sus manifestaciones en el actual proyecto de Ley de Presupuestos.

La Ministra de Relaciones Exteriores señora Antonia Urrejola, junto con señalar que los diversos titulares de los departamentos y órganos respectivos contestarán continuación las preguntas de los señores parlamentarios, quiso referirse de forma especial a la política exterior feminista.

Sobre el punto, señaló que personas de su equipo más cercano se encuentran trabajando al interior del ministerio en esta materia, añadiendo que dicho trabajo se realiza también con los demás ministerios, y sobre todo en las relaciones bilaterales y multilaterales en las que la Cancillería participa.

Posteriormente, **la Directora General Administrativa de la Subsecretaría Relaciones Exteriores, señora Claudia Rojo**, respondió acerca de las consultas formuladas sobre el costo de la vida y su actualización en la actual ley de presupuestos.

Refirió, que se ha trabajado intensamente este último año con la DIPRES para ver la metodología de cálculo, cuya última actualización se realizó el año 2018. Expresó, que dicha metodología ya se encuentra concordada con la Dirección de Presupuestos, la cual arroja como actualización, al año 2022, una suma ascendiente a USD 4.000.000 adicionales que la partida debería contemplar. Sin embargo, debido al período de contracción económica y a las circunstancias en las que el gobierno debe operar, dicho reajuste alcanzará hasta el año 2021, y cuyo monto será de USD 3.000.000. Hizo presente que efectuar un reajuste del costo de la vida hasta el año 2022 implica un desembolso muy importante para el país, teniendo en cuenta la inflación que sufre el país.

Insistió que la actualización de los costos de vida de los funcionarios es un tema en desarrollo y respecto del que deberán esperarse mejoras futuras. Manifestó su disponibilidad para seguir trabajando sobre este tema, y espera tener la solución a fines de este año.

En relación con el aumento de los cupos para la Academia Diplomática de 15 a 20 y de la dotación de funcionarios, manifestó que esto está contemplado en la ley N° 21.080, de modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores la que, sin embargo, está sujeta a revisión durante este año.

Seguidamente, intervino **la Directora Subrogante de ProChile señora Paulina Valderrama**, quien manifestó que la principal

preocupación de la agencia es la promoción de la pequeña y mediana empresa chilena en el extranjero.

Por tal razón, los esfuerzos están dirigidos a implementar todas las herramientas con las que se cuenta para poder cumplir con la misión de dar a conocer los bienes y servicios que se producen en Chile, fuera de sus fronteras. Para ello, se facilita a las empresas su participación en ferias, concursos, encuentros y ruedas de negocios. También, el órgano cuenta con un programa llamado “ProChile a tu medida” el que consiste en diseñar una estrategia de acompañamiento en su proceso de internacionalización para la empresa por un plazo máximo de dos años.

Advirtió que, si bien ProChile tiene un presupuesto de continuidad, éste ha sido suficiente. Indicó también que se ha trabajado con los Gobiernos Regionales a fin de incentivar el interés internacional en los bienes y servicios producidos en Chile, y en la internacionalización de la pequeña y mediana empresa chilena. Dicha alianza, comentó, ha sido muy exitosa hasta la fecha.

En otro orden, subrayó que el próximo año se retomará un trabajo con el Ministerio de Agricultura en el ámbito de la “agricultura familiar campesina” con el objeto de fortalecer a las cooperativas existentes, tarea que había sido dejada de lado hace algunos años.

Posteriormente, **el Director del Instituto Antártico Chileno, señor Marcelo Leppe**, respondió la consulta del **Honorable Senador señor Latorre**, alusiva a las áreas marinas protegidas. Manifestó que el descenso presupuestario se explica porque uno de los importantes científicos encargados de la defensa de las áreas marinas protegidas del Dominio 1, de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, pasó a estar bajo la modalidad laboral de “contrata” y en consecuencia, los recursos destinados a sus remuneraciones se encuentran actualmente en otro ítem.

En segundo lugar, la disminución presupuestaria también se explica porque las reuniones de trabajo que habitualmente se celebraban presencialmente, han comenzado a efectuarse de manera telemática, lo cual ha significado un ahorro importante. No obstante, para el año 2023 están presupuestadas algunas reuniones de carácter presencial.

Finalizó señalando, que uno de los objetivos más importantes de la institución es la protección de los recursos marinos vivos, en este caso, del krill, recurso marino vivo fundamental de la Antártica y que constituye un eje en materia de política exterior en el contexto de cambio climático en el que nos encontramos.

Acto seguido, **el Director Ejecutivo subrogante de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) señor Enrique O'Farril-Julien**, respondió a las consultas formuladas en torno a la Corporación Sur-Sur.

Explicó que la rebaja presupuestaria constatada de la Corporación Sur-Sur no es tal, sino más bien se trata de ajustes que se han realizado a sus ingresos. Esto, por cuanto una gran parte de los programas de desarrollo de capital humano que lleva la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se han realizado de manera telemática, optimizándose de esta manera los recursos que le han sido destinados.

Posteriormente, **la Honorable Senadora señora Ebensperger**, solicitó precisar un poco más las respuestas dadas a las preguntas sobre el aumento de cupos para la Academia Diplomática, la mejora de la dotación de funcionarios para la Cancillería y la actualización del costo de la vida para los funcionarios que trabajan al servicio de Chile en el extranjero.

En virtud de lo anterior, **el señor Presidente de la Subcomisión** concedió el uso de la palabra a **la Ministra de Relaciones Exteriores, señora Antonia Urrejola**, quien se refirió en primer lugar al tema de la actualización del costo de la vida de los funcionarios que se desempeñan en el exterior. Explicó que en un contexto de restricción presupuestaria es muy difícil pensar en actualizar los costos de la vida de los funcionarios que trabajan al servicio de Chile en el extranjero, sin embargo, es un anhelo muy profundo de todos ellos de que esto así ocurra. Indicó que está trabajando precisamente para que esto pueda ser posible prontamente.

Luego, **la Directora General Administrativa de la Subsecretaría Relaciones Exteriores señora Claudia Rojo**, precisó que la actualización del costo de la vida para los funcionarios al servicio de Chile en el extranjero que se realizó el año 2018, no se hizo en la ley de presupuestos de dicho ejercicio, sino mediante un decreto que aplicó un suplemento presupuestario que comenzó a regir el 1 de enero de 2019. Hoy, espera que mediante el trabajo conjunto de la Cancillería con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda se pueda llegar a un cálculo de dicha actualización y pueda ésta entrar en vigor cuanto antes.

Ulteriormente, **el señor Eduardo Díaz de la Oficina de Asesoría Presupuestaria del Senado**, ratificó que el proyecto de Ley de Presupuestos en discusión no contiene las glosas de información que tiene la ley vigente. Sobre este punto, manifestó que dichas glosas son mecanismos para comunicar la política pública que lleva a cabo cada una de las reparticiones del Estado. Como ejemplo, señaló que en la partida

correspondiente a la cartera de Relaciones Exteriores, se elimina la glosa 5 asociada al programa 01 del capítulo 01, que detalla las actividades que se desarrollan con cargo a cada ítem, los que, a su vez, son todos los que se desarrollan en el subtítulo 24 correspondiente a las transferencias corrientes. Asimismo, el artículo 16 de la ley de presupuestos vigente solicita, entre otras cosas, publicar información periódica respecto de las transferencias corrientes. Pero, no es lo mismo la información que se provee de acuerdo con la obligación señalada en el artículo citado (glosa 5 del programa 01 del capítulo 01) tanto del contenido como de la respuesta que dan las instituciones públicas. Esta última información que proveen las instituciones es meramente nominal y efectuada mediante vínculos virtuales que llevan al portal de Transparencia Activa en la que dicha información puede ser vista.

En consecuencia, la calidad de la información que envía la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, no es la misma que la que está publicada en la página web.

Por lo general, la información que entrega el artículo 16 de la Ley de Presupuestos es la referida al gasto corriente de los subtítulos 21, 22, 24 y 31. Pero la riqueza de las glosas de información que se establecen en los programas presupuestarios, es distinta de aquella provista por el articulado de la Ley de Presupuestos. Por ello, la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado está dispuesta a trabajar en conjunto con la Dirección de Presupuestos y con los parlamentarios para que se repongan las glosas de información que sean necesarias. Insistió en que una cantidad no menor de glosas en años anteriores se encontraban defectuosas, razón por la cual se estimó que no era necesario incluirlas en esta ocasión.

Seguidamente, **la Honorable Senadora señora Ebensperger** solicitó a la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado preparar un documento en el que se identifiquen las glosas que no cuadren con aquello prescrito en el artículo 16 del proyecto de Ley de Presupuestos, de modo que puedan ser respuestas por la Comisión. Mientras tanto, solicitó dejar pendiente la votación de la partida correspondiente al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Finalmente, **el Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Prohens**, señaló que existen dos caminos: votar inmediatamente, o esperar el informe de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, con las glosas de información que faltan, para así tener un panorama más global y poder votar más razonadamente la Partida perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

En la siguiente sesión que efectuó la Subcomisión para analizar esta partida, concurrió **la Ministra de Relaciones Exteriores subrogante, señora Ximena Fuentes**, quien fue acompañada por el señor Director de Finanzas de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, el señor Pablo González; la Directora General Administrativa de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, la señora Claudia Rojo; la Directora Administrativa de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, señora Giorna Morales; la directora general de ProChile, señora Paulina Valderrama; el Director Nacional de la DIFROL, señor Carlos Detleff; el Director Nacional del Instituto Antártico de Chile, el señor Marcelo Leppe; y de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), la señora Carla Guazzini.

En primer lugar, **el señor Presidente de la Comisión** concedió el uso de la palabra al **Honorable Diputado señor Romero**, quien señaló que en la sesión anterior no quedó claro cómo y cuándo se hará con la actualización del costo de vida de los funcionarios del Ministerio que prestan servicios en el extranjero. Hizo hincapié que la inflación es un fenómeno que ha encarecido la existencia no sólo en Chile, sino también en todo el mundo, por lo que es indispensable aprobar una fórmula para el reajuste de los ingresos de quienes trabajan en esa cartera representen adecuadamente los intereses de Chile.

A continuación, preguntó acerca de la implementación del TPP11. Consultó, si se está haciendo todo lo necesario para que el Presidente de la República deposite el Tratado, y tenga fuerza de ley.

Seguidamente, **la Honorable Senadora señora Ebensperger**, manifestó que se recibió una minuta elaborada por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se detalla la metodología del cálculo para la actualización del costo de la vida en el exterior. Sin embargo, de su lectura, no se infiere que dicho reajuste se vaya a realizar prontamente.

En relación a esta inquietud, **la Ministra subrogante de Relaciones Exteriores, señora Ximena Fuentes**, puntualizó que la actualización del costo de vida ha sido analizado intensamente durante estos meses en conjunto con la Dirección de Presupuestos, en particular, con el sectorialista, el señor José Pisero.

Aseveró que, dado que el último año que se realizara el reajuste a las remuneraciones de los funcionarios fue el año 2018, es tiempo de actualizarlo cuanto antes. La falta de reajuste prolongado significa una pérdida incremental en sus ingresos. En la misma línea, sostuvo que el trabajo mancomunado que se ha realizado con DIPRES llevará a una

solución, a más tardar, a fines de este año para que dicho reajuste puede aplicarse a contar de enero de 2023.

Seguidamente, **la Directora General Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, señora Claudia Rojo**, se refirió al proceso que se está llevando a cabo para dar pronto remedio a este problema y, al mismo tiempo, aludió a la revisión de la metodología de cálculo que se está utilizando para ello. Ratificó que ya existe un acuerdo en cuanto a dicha metodología.

Añadió, que el reajuste no será incluido en el actual proyecto de Ley de Presupuestos, sino que en el proyecto de ley de reajuste de los funcionarios del sector público, a fines de este año. Relevó igualmente, la participación que ha tenido la Dirección de Presupuestos en este punto, cuyo trabajo ha sido la base en la que se han construido los acuerdos. Puntualizó que durante la labor de cálculo llevada a cabo se tomó la decisión de dejar fuera al año 2022 por la elevada inflación que exhibe, y porque exige un esfuerzo fiscal que no es posible hacer en este momento.

A continuación, **la Honorable Senadora señora Ebensperger**, agradeció el esfuerzo realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de actualizar las remuneraciones de los funcionarios de la Cancillería. Sin embargo, también entiende que esto no es un acto que depende de la sola voluntad de dicha cartera, sino que principalmente del Ministerio de Hacienda. En consecuencia, solicitó a la Comisión dejar esta materia pendiente para la Comisión Mixta de Presupuestos en la cual se contará con la presencia del Director de Presupuestos y del Ministro de Hacienda, con el objeto de solicitar su compromiso para este reajuste.

Ulteriormente, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Prohens**, afirmó que el año con mayor alza en el costo de vida ha sido el 2022. Por ello, preguntó qué incidencia tiene omitir su inclusión, máxime la alta inflación que acumula hasta ahora, y que tendrá una segura repercusión en los ingresos de los funcionarios. Esbozó, asimismo, la posibilidad de paliar o minimizar de alguna manera el costo que tiene no incluir el año 2022 en el reajuste de los trabajadores de la Cancillería.

Se manifestó partidario, al igual que **la Honorable Senadora señora Ebensperger**, de dejar la deliberación final acerca de este reajuste para el momento en que el Ministro de Hacienda y el Director de Presupuestos se encuentren discutiendo este y otros temas, en el seno de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Después, hizo uso de la palabra **el Jefe del Sector Medio Ambiente y Sociedad de la Dirección de Presupuestos**,

señor José Pisero, quien complementó lo ya señalado, confirmando que esta actualización es de un carácter particular. Expresó que incorporar al cálculo de la actualización el año 2022 podría ser ineficiente. En la especie, hay una norma en esta materia que prescribe que un reajuste no puede superar el 7%, por lo que incluir el año 2022 en el cálculo de la actualización deviene inoficioso dado que se supera dicho porcentaje. Debido a ello, el alza no podría ser aplicada.

Luego, **la Ministra subrogante de Relaciones Exteriores señora Ximena Fuentes**, respondió una inquietud **del Honorable Diputado señor Romero** acerca de los trámites necesarios para la entrada en vigor del TPP 11, haciendo hincapié en que la información que hay a propósito de su aprobación, es de carácter público. Así, luego de terminado su trámite legislativo, explicó, se encuentra en la etapa de ser ratificado por el Presidente de la República, facultad que es de su exclusiva competencia.

Antes de proceder a su ratificación, puntualizó que se deben tramitar lo que se conoce como cartas laterales (*side letters*) con algunos estados parte del TPP 11. Dichas cartas, son exclusivamente para excluir de su aplicación el “Capítulo de Solución de Controversias, inversionista-Estado” de dicho instrumento internacional.

Enseguida, **el Honorable Diputado señor Romero**, declaró no estar conforme con las respuestas dadas. Dijo, que no se avizora un horizonte de solución próximo, y que el compromiso para la actualización de las remuneraciones de los funcionarios aún no está completamente cerrado, razón por la cual le pareció insuficiente lo señalado por la señora Ministra.

Igualmente, en cuanto a lo expresado sobre el TPP 11, se manifestó solo parcialmente conforme. No ve con claridad que el tratado se ratifique ni en el corto ni en el mediano plazo.

Ulteriormente, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Prohens**, se refirió al tema de la actualización del costo de vida, y corroboró su intención de dejar pendiente el punto para que se someta la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de forma tal que dicho reajuste comprometido sea incorporado en la ley de reajustes remuneraciones del sector público, cuya discusión está próxima.

En cuanto al resto de la Partida, declaró su intención de votarla salvando el punto recién expuesto.

Finalmente, **la Honorable Senadora señora Ebensperger**, se mostró proclive a dejar pendiente, en un primer término, todo lo que diga relación con gastos de personal y prestaciones de seguridad

social de cada uno de los funcionarios de las reparticiones del ministerio, a quienes afecta esta ausencia prolongada de reajuste.

Como segunda opción, argumentó a favor de dejar pendiente la votación de toda partida, con el fin que las carteras de Relaciones Exteriores y de Hacienda, a través de sus respectivos ministros, alcancen un acuerdo que comprometa el reajuste de los ingresos de dichos funcionarios en la ley de reajustes del sector público.

Cerró su intervención, expresando que, acordada la actualización del costo de vida de los funcionarios de la Cancillería y comprometida su incorporación en el proyecto de ley, se estará en condiciones de votar toda la partida.

Al concluir el estudio de este asunto, **el señor Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Prohens**, propuso no someter a votación esta Partida, con el fin de que sea la Comisión Especial Mixta la que resuelva en definitiva el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, una vez que se aclaren las inquietudes formuladas en lo relativo al reajuste de las remuneraciones en el exterior por medio de una actualización del costo de vida, sin perjuicio de lo referido a las glosas de información que no se consideran en ella.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Diputados señora Yeomans y señor Romero y Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Latorre y Prohens concordaron con esta proposición.

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó dejar pendiente la votación de la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, materia que deberá ser resuelta por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

ACORDADO

Acordado en sesione celebradas los días 11 y 18 de octubre de 2023, con asistencia del Honorable Senador señor Rafael Prohens Espinosa (Presidente), de los Honorables Senadores señora Luz Ebensperger Orrego y señor Juan Ignacio Latorre Riveros, y de los

Honorables Diputados señora Gael Yeomans Araya y señor Agustín Romero Leiva.

Sala de la Subcomisión, a 25 de octubre de 2022

Rodrigo Pineda Garfias
Secretario Abogado de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<p>CAPÍTULO 01, CAPÍTULO 03, CAPÍTULO 04, CAPÍTULO 05, CAPÍTULO 06 y CAPÍTULO 07</p>	<p>El Capítulo 01, 03, 04, 05, 06 y 07 están conformados por solo un programa.</p>	<p>La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó dejar pendiente la votación de la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, materia que deberá ser resuelta por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p>
---	---	---